Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11 de 2009 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a mayores ingresos y transferencia de créditos entre distinto grupo de función, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	AUMENTO
1.221	SUMINISTROS	6286
4.221	SUMINISTROS	8297
	TOTAL	14583

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MAYORES INGRESOS
34	PRECIOS PÚBLICOS	4894
35	PRECIOS PÚBLICOS	6286
39	OTROS INGRESOS	3403
	TOTAL	14583

TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCION

PARTIDA	PARTIDA	AUMENTO
ALTA	4.212 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	5000
ALTA	4.221 SUMINISTROS	5500
BAJA	3.13 PERSONAL	10.500

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 20 de octubre de 2009.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 11100